



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes 20-04-12593 y 20-05-12751, por los cuales la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de llamado a concurso docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y un Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Comunicación y Promoción Social; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se realiza conforme a la normativa vigente;

Que el jurado propuesto responde a las exigencias de excelencia académica y de pluralismo en cuanto a las concepciones teóricas;

Que el H.C.A.C.E.T.S. ha dictado la Resolución N° 11/05 solicitando la aprobación del llamado a concurso de marras;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación y solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

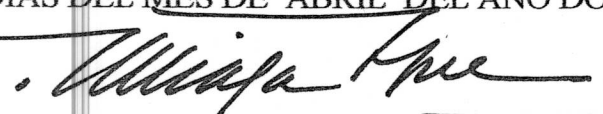
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 11/05 y solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso para cubrir (1) cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación semiexclusiva y (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura **COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**.

Art. 2°.- Aprobar la integración del tribunal de concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Dr. **Héctor NAUM SCHMUCLER** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Dra. **Sandra VALDETTARO** (Universidad Nacional de Rosario) y 3) Lic. **Mabel Luján DURO** (Universidad Nacional de Córdoba); Suplentes: 1) Lic. **Aldo GUZMÁN** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Mag. **Tomás Eduardo LANDIVAR** (Universidad Nacional del Centro) y 3) Lic. **Liliana KREMER** (Universidad Nacional de Córdoba).

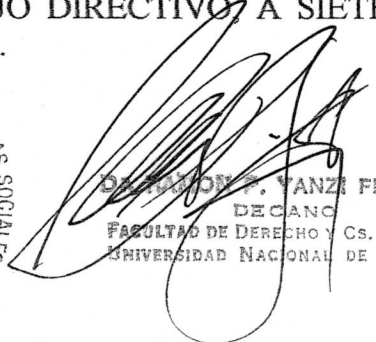
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.


RESOLUCIÓN N° 75/05.-

ALIAGA YOFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DANIEL P. YANZÉ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA